

CIRCULAR NO. 53-2014

PARA: Servidores y empleados judiciales que trabajan con el Sistema Automatizado de Depósitos Judiciales (SDJ)

DE: Alfredo Jones León, Director Ejecutivo

ASUNTO: Sobre el curso de capacitación del Sistema Automatizado de Depósito y Pagos Judiciales (SDJ)

FECHA: 27 de marzo de 2014

Se reitera el cumplimiento del contenido de la circular No. 130-2009, emitida por la Secretaría de la Corte, que literalmente dice:

“El Consejo Superior en sesión Nº 97-09, celebrada el 21 de octubre de 2009, artículo XXXIV, dispuso, por recomendación de la Auditoría Judicial, comunicarles que, una vez se encuentre activo el curso de capacitación que está preparando el Departamento de Gestión Humana, será obligatorio que lo realice todo servidor judicial del Despacho cuyas funciones sean atinentes al manejo y control del Sistema Automatizado de Depósito y Pagos Judiciales (SDJ).

Asimismo, les reitera la importancia de cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Judicial, a efecto de corregir las debilidades de control interno y utilizar adecuadamente los recursos de este Poder de la República. San José, 04 de enero de 2010.”